

Comandante gual de Murcia.



Con D.^o Triburio Salguero
 va una Partida de caballe-
 rias de Villavieja con
 puesta de siete soldados
 al mando del Sarg.^{to} D.^o Agu-
 tin Calomino q.^e pasan a
 esa Villa con el objeto de
 reponer las antiguas au-
 toridades a nombre del
 Rey N.^o S. y evitar todo ma-
 licio de inquieto de parte
 de esa Collacion, operando
 al celo y decision de S.^o S. y
 de sus vecinos por la con-
 sideracion de S. M. no permitan
 se perturbe de ninguna
 manera la tranquilidad
 y sosiego de tan veneme-

no de mil ochocientos
 Sanchez Carrero Al-
 mando Gilvianano
 como pacientemente D.
 año de mil ochocien-
 tos y noventa y cinco
 Ayuntamiento perpetuo
 el Regidor que se halla
 en la D.^o Francisco
 aridado por el Sr. Com-
 andante. Super-
 Intendente, y Jefe de
 el Gobierno Cominu-
 al determinado por
 el Comisionado

D.^o Triburio Salguero para q.^e se acuerde y cumplir, en
 cuya obediencia como tenore, prohibiendo las como las debe
 decir. Decretan lo siguiente, p.^o que los ^{tos} convenios de dicho
 Don Alcalde y primero según se manda se nombra a una con-
 formidad ad.^o Antonio Rodriguez Villa Vecino de esa Villa
 Por Regidores ^{tuos} q.^e quedan reelegidos los anteriores D.^o Juan
 Gilvianano Concalidad de que arriba si sus archaques se lo
 permiten, y D.^o Antonio martinez Lorenzis g.^o coman-

